PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DESISTIRSE DE LOS CARGOS POR LOS DELITOS DE DAÑO EN LAS COSAS, DAÑO AL PATRIMONIO URBANO, PANDILLERISMO, LESIONES Y DELITOS CONTRA REPRESENTANTES DE LA AUTORIDAD, EN CONTRA DE ANGÉLICA "N", DE 18 AÑOS; BETHZABE "N", DE 24; ELIA "N", DE 39; MARÍA "N", DE 40; JULIETA "N", DE 19; KARLA "N", DE 29 Y ARELI "N", DE 24 AÑOS, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL VIERNES 9 DE JULIO DE 2021, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO (SEJ).

Quiene suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado viernes 9 de julio, Angélica "N", de 18 años; Bethzabe "N", de 24; Elia "N", de 39; María "N", de 40; Julieta "N", de 19; Karla "N", de 29 y Areli "N", de 24 años junto conjunto adolescentes, llegaron a las instalaciones de la Secretaría de Educación del estado de Jalisco para manifestarse por la inacción de las autoridades de frente a dos casos de abuso sexual en una escuela del estado.

Durante su protesta, según el comunicado de la Fiscalía del estado, las mujeres

ocasionaron daños a los cristales de la fachada del edificio de la dependencia estatal, motivo por el cual intervinieron elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado del grupo Ateneas, quienes detuvieron a 10 mujeres (8 adultas y 2 menores) las cuales participaron en estos hechos.

Cabe señalar que las dos menores más fueron detenidas por los mismos actos y puestas a disposición de la Unidad de Investigación de Delitos cometidos por Adolescentes en conflicto con la ley.

Debemos señalar que las mujeres se encontraban protestando por las omisiones de la autoridad en los casos de abuso que denunciaron y no llegaron únicamente a “causar destrozos”, llegaron a expresar su rabia y resentimiento por un gobierno que no ha respondido a sus demandas y que las criminaliza, dejando libres a quienes realmente atentan en contra de la sociedad.

Lo hemos dicho en ocasiones anteriores, como Estado mexicano, debemos aprender a hablar un lenguaje diferente, el lenguaje de la rabia y la impotencia, del hartazgo y la exigencia. Debemos hablar el lenguaje de las mujeres que, día a día, son violentadas e ignoradas, de las que destruyen monumentos y pintan vidrios, de las que le gritan a las policías que sus derechos también son violados porque cuando insultan, golpean, violan o detienen a una, lo hacen con todas.

Es por ello que la Fiscalía del Estado debe desistirse inmediatamente de los cargos en contra de las mujeres que protestaron por los abusos sexuales de dos menores y, a la brevedad, investigar las denuncias que

hicieran, porque como víctimas, todas y todos tenemos derecho a que esta situación no se vuelva a repetir.

Por lo anteriormente expuesto, comprometida con el derecho de las mujeres a la libre expresión, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía del Estado de Jalisco para desistirse, a la brevedad, de los cargos por los delitos de daño en las cosas, daño al patrimonio urbano, pandillerismo, lesiones y delitos contra representantes de la autoridad, en contra de Angélica “N”, de 18 años; Bethzabe “N”, de 24; Elia “N”, de 39; María “N”, de 40; Julieta “N”, de 19; Karla “N”, de 29 y Areli “N”, de 24 años, por los hechos ocurridos el viernes 9 de julio de 2021, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de julio de 2021.

SUSCRIBE,

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA